



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 39, FRACCIÓN I, 40 Y 65, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26, FRACCIÓN I Y 30 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: BUENAS TARDES REGIDORAS Y REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 26, FRACCIÓN I Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS HE CONVOCADO PARA EL DÍA DE HOY MARTES 28 DE MAYO DE 2019, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- ASÍ MISMO, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LOS AQUÍ PRESENTES QUE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I DE LA LEY EN CITA, ESTA SESIÓN ES TRANSMITIDA EN VIVO A TRAVÉS DEL PORTAL OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y DE FACEBOOK @OFICIALCENTRO.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. 1.- CIUDADANO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ (PRESENTE); 2.- CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ (PRESENTE); 3.- CIUDADANO GABRIEL OROPESA VARELA (PRESENTE); 4.- CIUDADANA JACQUELIN TORRES MORA (PRESENTE); 5.- CIUDADANO MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB (PRESENTE); 6.- CIUDADANA ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ (PRESENTE); 7.- CIUDADANO CIRILO CRUZ DIONISIO (PRESENTE); 8.- CIUDADANA ILEANA KRISTELÉ CARRERA LÓPEZ (PRESENTE); 9.- CIUDADANO JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (PRESENTE); 10.- CIUDADANA MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ (PRESENTE); 11.- CIUDADANA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ (PRESENTE); 12.- CIUDADANA MELBA RIVERA RIVERA (PRESENTE); 13.- CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO (PRESENTE) Y 14.- CIUDADANA TERESA PATIÑO GÓMEZ (PRESENTE).

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE CATORCE REGIDORAS Y REGIDORES. -

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA MARTES 28 DE MAYO DE 2019, HABIENDO QUÓRUM DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE. SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 15 DE JUNIO DE 2019

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- 5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE MAYO DE 2019.
- 6.- PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE TRES REGIDORAS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACION, SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO, A FIN DE QUE EN FORMA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, ANALICEN Y DICTAMINEN LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
- 7.- PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE UNA REGIDORA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN, A FIN DE QUE EN FORMA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, ANALICEN Y DICTAMINEN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
- 8.- PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
- 9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA APORTACIÓN DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CONVENIDAS CON LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 10.- ASUNTOS GENERALES.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: TODA VEZ QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE SE DISPENSEN SUS LECTURAS Y SE LEAN ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, HA SIDO APROBADA, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL ~~ORDEN DEL DÍA~~ DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- EN VIRTUD DE QUE PREVIAMENTE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 21, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2019.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 21, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2019, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO:

1. OFICIO NÚMERO COM-HA/034/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019, ASÍ COMO EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 9, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

2. OFICIO NÚMERO COM-SM/037/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019, ASÍ COMO LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 8 Y 9, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
3. OFICIO NÚMERO PM/1232/2019, SIGNADO POR EL REGIDOR EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 7, 8 Y 9, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
4. OFICIO NÚMERO 0080/ASM/SR/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD Y GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 10 Y 11, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
5. OFICIO NÚMERO CEFE/OR/0234/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 15, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
6. OFICIO NÚMERO CAPDATDAR/0026/2019, SIGNADO POR EL REGIDOR JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 05 Y 06 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
7. OFICIO NÚMERO 089/DPR/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 14 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
8. OFICIO NÚMERO DCR/048/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA TERESA PATIÑO GÓMEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 10 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
9. OFICIO NÚMERO R04/016/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA JACQUELIN TORRES MORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 09, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
10. OFICIO NÚMERO CD/022/2019, SIGNADO POR EL REGIDOR CIRILO CRUZ DIONISIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 10, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
11. OFICIO NÚMERO R12/099/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA MELBA RIVERA RIVERA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGACIONES MUNICIPALES Y JEFATURAS DE SECTORES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2019-2022, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 03 Y 04 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO 1 20 6 4 2021

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

12. OFICIO NÚMERO DTR/PSAC/020/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA CLORIS HUERTA PABLO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 11, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
13. OFICIO NÚMERO 054/MHPU/QR/2019, SIGNADO POR EL REGIDOR MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 11 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
14. OFICIO NÚMERO 055/MHPU/QR/2019, SIGNADO POR EL REGIDOR MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 12 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
15. OFICIO NÚMERO DR/0163/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 11, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
16. OFICIO NÚMERO SSHT/116/2019/ASM/SR/2019, SIGNADO POR EL REGIDOR GABRIEL OROPESA VARELA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 13, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
17. OFICIOS NÚMERO DF/UAJ/0061, DF/UAJ/0551 Y DF/UAJ/0819, EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, MEDIANTE LOS CUALES SE REMITEN LOS INFORMES DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018, RELATIVO A LAS CANTIDADES QUE QUEDARON DISPONIBLES, EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS DE GASTOS GLOBALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE ESOS MESES.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:
ESTE HONORABLE CABILDO SE DA POR ENTERADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS REFERIDAS, SE LES RECONOCE Y FELICITA, EXHORTÁNDOLES A QUE CONTINÚEN TRABAJANDO EN FAVOR DE ESTE MUNICIPIO.-----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EN CUANTO A LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, SE INSTRUYE AL SECRETARIO LO REMITA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, PARA CONOCIMIENTO Y TRÁMITES QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS CORRESPONDAN.-----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE MAYO DE 2019.- SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DEL DICTAMEN REFERIDO.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a **22 de Mayo** de 2019

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de **Mayo** de 2019.

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.
Presente**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y adecuaciones al Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en lo establecido el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gabriel Oropesa Varela, Juan José Rodríguez Hernández y Anahí Suárez Méndez, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, José Marcos Quintero Buendía, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones presupuestarias del mes de mayo de 2019 al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como sus adecuaciones, a propuesta del Director de Programación de conformidad con lo establecido en el Artículo 118 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto.

QUINTO.- En Sesión número Dieciocho, del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tipo Ordinaria, del periodo 2018-2021, celebrada con fecha **27 de abril del año 2019**, se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019, por **\$3,156,117,085.65 (Tres mil ciento cincuenta y seis millones ciento diecisiete mil ochenta y cinco pesos.65/100 M.N.)**.

SEXTO.- Para el mes de **Mayo** el Presupuesto de Egresos Municipal 2019 se modificó en **\$14,921,838.00 (Catorce millones novecientos veintiún mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)** quedando en **\$3,171,038,923.65 (Tres mil ciento setenta y un millones treinta y ocho mil novecientos veintitrés pesos 65/100 M.N.)**.

PARTICIPACIONES

Se elaboraron 51 transféncias de recursos por un monto de **\$24,347,265.75 (Veinticuatro millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y cinco pesos 75/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

Servicio de rotulación del parque vehicular etapa 2 para la Coordinación de Limpia	1,390,720.00
Lona, alquiler de sonido, micrófonos pódium, sillas, tablonés mesas y manteles para el foro de consulta popular para la integración del Plan Municipal de Desarrollo de Programación	61,000.00
Combustible, impresión de planos, llantas y geolocalizador y luxómetros para el Instituto Municipal de Energía	132,000.00
Elección de Delegados Municipal para la Secretaría del Ayuntamiento	94,477.00
Reparación de mobiliario y sillas para la Dirección de Asuntos Jurídicos	10,000.00
Alquiler de equipo de sonido para el Programa "Así es Tabasco" de DECUR	148,895.69
Boletos de avión, hospedaje y alimentación para la Compañía de Danza Folklórica para DECUR	10,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Material eléctrico y refacciones y accesorios de equipo de cómputo para Obras Ordenamiento territorial	11,442.00	
Gastos Post Mortem de Agustín Martínez Guzmán del Instituto de Energía y Arnulfo Hernández López de Obras Publicas	96,912.52	
Capacitación de servidores públicos de la Dirección de Administración	200,000.00	
Adquisición de archivero e impresora laser para Presidencia	14,302.00	
Gabinetes. material de curación y alarma sísmica y contra incendios para Protección Civil	82,522.60	
Complemento del pago de logotipos etapa 2 para la Coordinación de Limpia	25,732.80	
Extintores para Protección Civil	49,706.00	
Recorte a la partida de Dietas	500,000.00	
Evento para Elección de Delegados por impugnaciones de la Secretaría del Ayuntamiento	500,000.00	
Creación de 100 empleos temporales para limpieza de vialidades de la Coordinación de Limpia	1,669,751.39	
Pago de cancelos extraviados y deteriorados propiedad del INE, de la Secretaría del Ayuntamiento	14,238.24	
Lona, gafetes y tabloides impresos para el evento de Foros de Consulta Popular del PMD de la Dirección de Programación	20,000.00	
Arrendamiento de 2 laptops y 4 copiadoras para el evento del Foro de Consulta popular, de la Dirección de Programación	8,000.00	
Adquisición de material de plástico y hule para el acondicionamiento del Reloj Floral de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico	283,189.43	
Letreros que serán ubicadas en diversas obras de la Dirección de Obras Públicas	61,886.00	
Sanitarios, equipo de sonido, gradas para evento de Huéspedes Distinguidas, impresión de lonas de la embajadora y servicio de dulces y pozol de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico	97,708.00	
Reparación de bicicletas que se encuentran en el programa de Río a Río para la Coordinación de Movilidad Sustentable	20,000.00	
Material eléctrico para iluminación, paneles de acrílico, yeso para el techo y dispositivo electrónico informático para conectividad a red de la Contraloría	4,612.00	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Equipos (Laptop) para los 194 Delegados Municipales de la Secretaría del Ayuntamiento	2,850,000.00
Nóminas del mes de mayo	466,529.00
Sonómetro para la Dirección de Protección Ambiental	10,000.00
Router para Atención Ciudadana	1,073.46
Lonas y formatería utilizada en eventos del DIF Centro	7,500.00
K-390 Mejoramiento del sistema de dosificación de reactivo y cloración en la planta potabilizadora "Pueblo Nuevo" (50 LPS), Villa Pueblo Nuevo de las Raíces, municipio de Centro, Tabasco	1,544,763.02
K-391 Mejoramiento del sistema de dosificación de reactivo y cloración en la planta potabilizadora "Carrizal" (1000 LPS), ranchería Emiliano Zapata, Centro, Tabasco	1,792,203.14
K-392 Mejoramiento del sistema de dosificación de reactivo y cloración en la planta potabilizadora "Gaviotas II" (250 LPS), Col. Gaviotas Norte, municipio de Centro, Tabasco	3,317,737.23
K-393 Mejoramiento del sistema de dosificación de reactivo y cloración en la planta potabilizadora "Chilapa" (40 LPS), Ra. Chilapa Boca de Escoba, municipio de Centro, Tabasco	2,381,654.51
Pago a Delegados que entran y salientes de la Secretaría del Ayuntamiento	636,500.00
Equipo de sonido, mesas, pozol y dulce en la Toma de protesta de Delegados Municipales	63,368.01
Gratificación al personal que apoyará el proceso de elección de 5 Delegaciones de la Secretaría del Ayuntamiento	50,000.00
Uniformes del personal de base y eventuales de la Dirección de Administración	83,790.69
Reparación de 5 vector, 11 pipas y 1 grúa de SAS	1,743,242.59
Pruebas de laboratorio del material de construcción adquirido para el mantenimiento de diversas calle de la Dirección de Obras Públicas	100,000.00
Toldo que alberga a los vendedores ambulantes que fueron transferidos de las calles aledañas al Mercado José María Pino Suárez de la Dirección de Fomento Económico	2,000,000.00
Combustibles, mantenimiento de mobiliario y bienes informáticos para la Dirección de Finanzas	50,881.02
Maquinas herramientas (hidrolavadora y desbrozadora) para la Coordinación de Limpia	119,630.80
Ampliación al proyecto K-380 Maquinaria pesada usada, de la Dirección de Obras Públicas	300,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Licencia que otorga el aumento de los recursos de un servidor físico para la Dirección de Finanzas	299,901.18
Rehabilitación del parque Infantil "Graciela Pintado de Madrazo" Colonia Villa de las Flores de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial	446,600.06
Mantenimiento de pintura en edificios Multi 80 de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial	4,195.37
Promoción de la lectura y escritura en alumnos de educación secundaria y preparatoria para DECUR	40,600.00
Renta de 2 camioneta para supervisión de la Coordinación de Limpia	500,000.00
Madera que se utilizará en el almacén de la Coordinación de Limpia	30,000.00

INGRESOS PROPIOS

Se incrementó el Programa Normal en **\$14'921,838.00** (Catorce millones novecientos veintiún mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), según oficio de ingresos del mes de Abril número DF/SI/0943/2019 de la Dirección de Finanzas.

Se elaboraron 21 transferencias de recursos por un monto de **\$15,463,772.43** (Quince millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos setenta y dos pesos 43/100 M.N.), para atender los conceptos siguientes:

Cerraduras, herramientas para vulcanizadora, clima, gatos hidráulicos, pruebas de laboratorio para Obras, Ordenamiento Territorial.	122,630.96
Boletos, avión, hospedaje y alimentación para la Compañía de Danza Folklórica para DECUR	10,538.35
Arrendamiento de unidad médica móvil para la detección de cáncer cervicouterino y de próstata para la Coordinación de Salud	4,200,000.00
Arrendamiento de tabloncillos y sillas que se usaron en talleres de Capacitación para el Trabajo del Programa de Desarrollo social y prevención de Atención a las Mujeres.	18,500.00
Adquisición de 9 bombas KOOLER para SAS	98,000.00
Cultural en la Feria Tabasco 2019 de la Dirección de Promoción y Desarrollo Turístico	51,500.00
Equipamiento de las 14 regidurías de la Secretaría del Ayuntamiento	260,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Nóminas del mes de mayo	174,479.65
Arrendamiento de vehículos para supervisión de obras a cargo del SAS	100,000.00
Avalúos para la adquisición de maquinaria pesada de la Dirección de Obras, Ordenamiento territorial	100,000.00
Dulces para evento y Cortinas para el DIF Municipal	80,643.20
Construcción de cancha de usos múltiples y techumbre metálica, deportivo Villa Las Flores de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial	2,763,318.05
Alquiler de retroexcavadora para el servicio de agua (SAS)	1,190,303.84
Fabricación de rejillas pluvial para vía pública de SAS	1,100,001.37
Pago anual a los 3 colegios que realizan la revisión de licencias de construcción de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial	285,000.00
Kits de limpieza a recolección y materiales de limpieza a áreas de la Coordinación de Limpia	608,440.38
Arrendamiento de maquinaria y equipo para supervisar, desazolver, excavar y relleno de zanjas en hundimientos. (SAS)	1,980,000.00
Aire acondicionado para el Centro de control y monitoreo de redes de la Dirección de Finanzas	31,613.48
Apoyo a 28 jóvenes para actividades recreativas y deportivas a diferentes sedes Del Instituto Municipal Del Deporte	36,000.00
Incentivos fiscales para la Dirección de Finanzas	2,252,803.15

RAMO 33 FONDO IV

Se elaboró una transferencia de recursos por un importe de **\$5,462,996.80** (Cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.), por el concepto siguiente:

K-389 Desazolve de fuente de captación I y II de la planta potabilizadora Villahermosa, sobre el Río Grijalva, Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco 5,462,996.80

CONVENIO SAPAET

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por **\$113,692.22** (Ciento trece mil seiscientos noventa y dos pesos 22/100 M.N.), por los conceptos siguientes:

Post Mortem del trabajador Aurelio Ramos García 47,325.81
Nominas del mes de Mayo 66,366.41



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
TEL. AYUNTAMIENTO: 251642021

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CAPUFE

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un importe de **\$256,651.86** (Doscientos cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y un pesos 86/100 M.N.), por el concepto siguiente:

Nómina del mes de Abril del personal que labora en el mantenimiento de la fuente Diana Cazadora	156,211.51
Nóminas del mes de Mayo del personal que labora en el mantenimiento de la fuente Diana Cazadora	100,440.35

SÉPTIMO.- Las adecuaciones presupuestarias del mes de **mayo** fueron por la cantidad de **\$45,644,379.06** (Cuarenta y cinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y nueve pesos 06/100 M.N.), con fundamento en lo establecido en el artículo 118 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

OCTAVO.- Que en Sesión Ordinaria de Comisión de Programación, celebrada con fecha 22 de mayo de 2019, en la Sala de Cabildo, contando con la presencia del Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación, quien en uso de la voz una vez dado a conocer las adecuaciones presupuestarias del mes de mayo, solicita a esa Comisión que en el mismo Dictamen se aclare una omisión por parte de la Dirección a su cargo, al Dictamen de las Adecuaciones Presupuestarias del mes de abril, en el cual en la página 5, apartado Ramo 33 Fondo IV donde se describe que se elaboraron seis transferencias, solo se describen cinco conceptos de transferencias, se aclara que dos transferencias corresponden a la nómina del mes de abril.

Así mismo, en la página 6, en el apartado CAPUFE, en donde por error de captura, se invirtió el orden de los números de la obra:

Dice:	Debe decir:
K-434 Reconstrucción de pavimento hidráulico, Blvd. Ruiz Cortines esquina con Av. Mina, Col. Centro, Delegación cinco	K-343 Reconstrucción de pavimento hidráulico, Blvd. Ruiz Cortines esquina con Av. Mina, Col. Centro, Delegación cinco

De igual forma, en la información del considerando **SÉPTIMO**, en el que se describe que el monto de las adecuaciones del mes de **abril** fueron por la cantidad de **\$101,237,725.88** (Ciento un millones doscientos treinta y siete mil setecientos veinticinco pesos 88/100 M.N.) se verificaron los montos y existe una diferencia de **\$3,724.01** (Tres mil setecientos veinticuatro pesos 01/100 M.N.), entre el monto de las adecuaciones y lo reportado por fuente de financiamiento, lo anterior, por la omisión de las transferencias siguientes:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REMANENTE

Se elaboró una transferencia por la cantidad de **\$3,724.00** (Tres mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), para su devolución a la TESOFE.

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REMANENTE

Se elaboró una transferencia por la cantidad de **\$0.01** (Cero pesos 01/100 M.N.), para su devolución a la TESOFE.

NOVENO.- Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el Lic. **José Marcos Quintero Buendía**, Director de Programación, así como la aclaración que solicita en el considerando anterior, esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal informadas.

DÉCIMO.- En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los cuales disponen que, el Municipio está facultado para administrar libremente su hacienda, me permito proponer y someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; aprueba las adecuaciones presupuestarias del mes de mayo del ejercicio fiscal 2019, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas asentadas.

SEGUNDO.- Se autoriza la aclaración al Dictamen de las Adecuaciones Presupuestarias del mes de abril, aprobado en Sesión de Cabildo número 18, mismo que solicita la Dirección de Programación, por los argumentos vertidos en el CONSIDERANDO OCTAVO, en el cual refiere que en la página 5, apartado Ramo 33 Fondo IV donde se describe que se elaboraron seis transferencias, solo se describen cinco conceptos de transferencias, se aclara que dos transferencias corresponden a la nómina del mes de abril.

Así mismo, en la página 6, en el apartado CAPUFE, en donde por error de captura, se invirtió el orden de los números de la obra:

Dice:	Debe decir:
K-434 Reconstrucción de pavimento hidráulico, Blvd. Ruiz Cortines esquina con Av. Mina, Col. Centro, Delegación cinco	K-343 Reconstrucción de pavimento hidráulico, Blvd. Ruiz Cortines esquina con Av. Mina, Col. Centro, Delegación cinco



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

De igual forma, en la información del considerando SÉPTIMO, en el que se describe que el monto de las adecuaciones del mes de **abril** fueron por la cantidad de **\$101,237,725.88** (Ciento un millones doscientos treinta y siete mil setecientos veinticinco pesos 88/100 M.N.) se verificaron los montos y existe una diferencia de **\$3,724.01** (Tres mil setecientos veinticuatro pesos 01/100 M.N.), entre el monto de las adecuaciones y lo reportado por fuente de financiamiento, lo anterior, por la omisión de las transferencias siguientes:

C. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REMANENTE

Se elaboró una transferencia por la cantidad de **\$3,724.00** (Tres mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), para su devolución a la TESOFE.

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REMANENTE

Se elaboró una transferencia por la cantidad de **\$0.01** (Cero pesos 01/100 M.N.), para su devolución a la TESOFE.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Las adecuaciones presupuestarias presentadas en este dictamen entran en vigor en el mes de mayo del ejercicio fiscal 2019.

ATENTAMENTE

La Comisión Edilicia de Programación

(Firma Ilegible)

**C. Gabriel Oropesa Varela
Presidente**

(Firma Ilegible)

**C. Juan José Rodríguez Hernández
Secretario**

(Firma Ilegible)

**C. Anahí Suárez Méndez
Vocal**

Anexos

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento

FUENTE/PROCEDENCIA	ABRIL	AMPLIACION REDUCCION	MAYO
RECURSOS FISCALES	1,444,178,225.59	-	1,444,178,225.59
1011 PARTICIPACIONES	1,444,178,225.59	-	1,444,178,225.59
PROGRAMA NORMAL	1,434,904,032.00	-	1,434,904,032.00
REFRENDO	9,274,193.59	-	9,274,193.59
INGRESOS PROPIOS	475,592,489.29	14,921,838.00	490,514,327.29
4102 MUNICIPIOS	475,592,489.29	14,921,838.00	490,514,327.29
PROGRAMA NORMAL	475,565,674.00	14,921,838.00	490,487,512.00
REMANENTE	26,815.29	-	26,815.29
RECURSOS ESTATALES	386,436,152.51	-	386,436,152.51
6021 CONVENIO SAPAET	310,000,000.00	-	310,000,000.00
PROGRAMA NORMAL	310,000,000.00	-	310,000,000.00
6022 CONVENIO OFICIALÍA	48,600,138.34	-	48,600,138.34
PROGRAMA NORMAL	48,000,000.00	-	48,000,000.00
REMANENTE	600,138.34	-	600,138.34
6028 SEDESO-FISE	27,836,014.17	-	27,836,014.17
PROGRAMA NORMAL	25,000,000.00	-	25,000,000.00
REMANENTE	2,836,014.17	-	2,836,014.17
RECURSOS FEDERALES	849,910,218.26	-	849,910,218.26
5094 CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	79,827,525.47	-	79,827,525.47
PROGRAMA NORMAL	64,847,378.00	-	64,847,378.00
REFRENDO	14,951,120.74	-	14,951,120.74
REMANENTE	29,026.73	-	29,026.73
523J FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	95,916,326.89	-	95,916,326.89
PROGRAMA NORMAL	23,000,000.00	-	23,000,000.00
REFRENDO	69,087,159.82	-	69,087,159.82
REMANENTE	3,829,167.07	-	3,829,167.07
523R FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y	27,874,927.82	-	27,874,927.82
PROGRAMA NORMAL	13,426,987.39	-	13,426,987.39
REFRENDO	12,984,780.38	-	12,984,780.38
REMANENTE	1,463,160.05	-	1,463,160.05
523S FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 1	62,506,901.50	-	62,506,901.50
PROGRAMA NORMAL	55,152,622.00	-	55,152,622.00
REFRENDO	6,542,998.67	-	6,542,998.67
REMANENTE	811,280.83	-	811,280.83
5334 FII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	116,630,395.75	-	116,630,395.75
PROGRAMA NORMAL	103,510,252.00	-	103,510,252.00
REFRENDO	10,193,862.20	-	10,193,862.20
REMANENTE	2,926,281.55	-	2,926,281.55
FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL 5335 FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	467,154,140.83	-	467,154,140.83
PROGRAMA NORMAL	467,153,916.00	-	467,153,916.00
REMANENTE	224.83	-	224.83

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several others along the right margin.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.

PROGRAMA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
D001 Costo Financiero de la Deuda	108,173,017.62	0.00	0.00	108,173,017.62
E001 Agua Potable	250,213,265.98	1,697,096.10	0.00	251,910,362.08
E002 Drenaje y Alcantarillado	235,687,194.33	3,538,819.33	97,325.81	239,128,687.85
E029 Protección Civil	331,909.80	61,422.00	132,228.60	261,103.20
E037 Procuración y Apoyo a Etnias	2,986,351.32	0.82	0.00	2,986,352.14
E048 Registro e Identificación de la Población	18,462,093.23	898.13	0.00	18,462,991.36
E056 Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos	316,320,350.10	0.00	0.00	316,320,350.10
E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	309,622,743.31	2,171,711.01	338,279.41	311,456,174.91
E058 Servicio de Alumbrado Público	163,473,819.40	145,264.54	185,264.54	163,433,819.40
E059 Servicio a Mercados Públicos	36,626,114.00	2,017,724.02	0.00	38,643,838.02
E060 Servicio a Panteones	17,995,466.23	9,652.98	0.00	18,005,119.21
F001 Desarrollo Agrícola	8,818,544.20	0.00	0.00	8,818,544.20
F002 Desarrollo Pecuario	5,858,413.19	0.00	0.00	5,858,413.19
F005 Desarrollo Acuícola	7,155,893.12	478.87	0.00	7,156,371.99
F007 Fomento al Comercio	19,223,610.26	0.00	0.00	19,223,610.26
F008 Fomento al Turismo	14,379,311.49	540,526.97	149,208.00	14,770,630.46
F013 Apoyo al Empleo	5,097,906.78	557.70	0.00	5,098,464.48
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	4,653,361.79	0.00	0.00	4,653,361.79
F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	79,195,546.52	119,555.70	107,716.66	79,207,385.56
F032 Fomento a la Salud	20,261,665.46	4,202,681.53	0.00	24,464,346.99
F033 Fomento a la Educación	6,582,884.52	0.00	18,900.00	6,563,984.52
F034 Fomento a la Cultura y las Artes	52,733,530.00	206,877.05	129,995.69	52,810,411.36
F035 Fomento al Deporte y a la Recreación	22,330,951.50	36,000.08	36,000.00	22,330,951.58
K002 Infraestructura para Agua Potable	39,308,608.90	14,499,354.70	0.00	53,807,963.60
K003 Drenaje y Alcantarillado	90,396,631.18	1,100,001.37	0.00	91,496,632.55
K004 Electrificación	9,319,898.50	0.00	0.00	9,319,898.50
K005 Urbanización	99,207,218.55	0.00	0.00	99,207,218.55
K009 Puentes	10,924,140.70	0.00	0.00	10,924,140.70
K012 Edificios Públicos	779,696.04	0.00	0.00	779,696.04
K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Recreativa	5,730,221.21	2,763,318.05	0.00	8,493,539.26
K023 Tecnologías de la información	206,027.80	0.00	1,225.16	204,802.64
K024 Adquisición de Bienes Muebles	36,074,911.38	4,152,254.06	0.00	40,227,165.44
K037 Infraestructura Recreativa	2,835,988.59	703,251.92	256,651.86	3,282,588.65
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00
L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	12,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	458,507,963.70	2,829,523.43	773,131.32	460,564,355.81
N001 Desastres Naturales	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
O001 Evaluación y Control	20,502,677.49	14,612.00	4,612.00	20,512,677.49
O002 Transparencia y Rendición de Cuentas	3,573,859.06	0.00	0.00	3,573,859.06
P002 Ordenamiento Territorial	48,594,498.12	479,129.22	179,995.60	48,893,631.74
P005 Política y Gobierno	174,301,058.56	1,386,042.75	1,009,253.22	174,677,848.09
P008 Administración Fiscal	1,705,711.70	0.00	0.00	1,705,711.70
P009 Administración Financiera	114,025,951.79	2,300,684.17	117,996.03	116,208,639.93
P010 Administración Programática y Presupuestal	303,944,669.65	15,510,838.00	42,106,595.16	277,348,912.49
P018 Evaluación del Desempeño	986,000.00	0.00	0.00	986,000.00
P025 Impulso a la Movilidad Urbana	1,007,408.58	77,940.56	0.00	1,085,349.14
TOTAL GENERAL	3,156,117,085.65	60,546,217.00	45,644,479.06	3,171,038,923.65



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERRERA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.

C.I. E. I. O. M.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	2019	AMBIENTE	2019	2019	2019
01	Presidencia	68,350,015.78	14,302.00	78,395.13	68,285,922.65	
02	Secretaría del Ayuntamiento	127,700,152.63	4,638,822.46	1,064,311.85	131,274,663.24	
03	Dirección de Finanzas	237,830,595.33	2,635,198.83	117,996.03	240,347,798.13	
04	Dirección de Programación	304,930,669.65	15,510,838.00	42,106,595.16	278,334,912.49	
05	Contraloría Municipal	20,502,677.49	14,612.00	4,612.00	20,512,677.49	
06	Dirección de Desarrollo	36,473,019.48	15,900.40	0.00	36,488,919.88	
07	Dirección de Fomento Económico y Turismo	47,946,394.77	2,018,281.72	0.00	49,964,676.49	
08	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	276,360,002.02	4,516,675.17	491,737.44	280,384,939.75	
09	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	73,010,451.28	217,415.40	159,434.04	73,068,432.64	
10	Dirección de Administración	246,148,133.47	205,368.20	686,226.56	245,667,275.11	
13	Dirección de Asuntos Jurídicos	40,339,075.22	10,000.00	10,000.00	40,339,075.22	
14	Dirección de Atención Ciudadana	9,740,994.94	2,073.46	1,073.46	9,741,994.94	
15	Dirección de Atención a las Mujeres	8,979,681.40	29,339.04	18,500.00	8,990,520.44	
16	Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	4,653,361.79	10,000.00	0.00	4,663,361.79	
18	DIF Municipal	63,734,848.45	88,143.20	88,143.20	63,734,848.45	
19	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	738,985,823.14	20,948,224.84	163,692.22	759,770,355.76	
20	Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,573,859.06	0.00	0.00	3,573,859.06	
21	Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	8,710,120.49	1,000.00	0.00	8,711,120.49	
22	Coordinación de Desarrollo Político	5,149,676.07	0.00	0.00	5,149,676.07	
23	Coordinación de Movilidad Sustentable	1,089,408.58	77,940.56	0.00	1,167,349.14	
24	Coordinación de Salud	20,261,665.46	4,202,681.53	0.00	24,464,346.99	
25	Instituto Municipal del Deporte y la Juventud	22,237,784.95	36,000.08	36,000.00	22,237,785.03	
26	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos	455,866,206.02	4,362,624.20	0.00	460,228,830.22	
29	Dirección de Asuntos Indígenas	2,986,351.32	0.82	0.00	2,986,352.14	
30	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico	161,171,075.54	825,510.61	432,397.43	161,564,188.72	
31	Inst. Mpal. de Energía, Agua e Integ. de Tec.	169,385,041.32	185,264.54	185,264.54	169,385,041.32	
TOTAL GENERAL						



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados. (Presupuesto inicial)

PARTICIPACIONES

E002 Drenaje y Alcantarillado

398	Gastos de operación de los sistemas de drenaje	0001	Villahermosa	1,243,242.59
-----	--	------	--------------	--------------

E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos

383	Empleo temporal para limpieza de vialidades	0001	Villahermosa	1,669,751.39
-----	---	------	--------------	--------------

K002 Infraestructura para Agua Potable

K-390	Mejoramiento del sistema de dosificación de reactivo y cloración en la planta potabilizadora "Pueblo Nuevo" (50 LPS), Villa Pueblo Nuevo de las Raíces, municipio de Centro, Tabasco	0154	Pueblo Nuevo de las Raíces.	1,544,763.02
-------	--	------	-----------------------------	--------------

K-391	Mejoramiento del sistema de dosificación de reactivo y cloración en la planta potabilizadora "Carrizal" (1000 LPS), ranchería Emiliano Zapata, Centro, Tabasco	0087	Emiliano Zapata.	1,792,203.14
-------	--	------	------------------	--------------

K-392	Mejoramiento del sistema de dosificación de reactivo y cloración en la planta potabilizadora "Gaviotas II" (250 LPS), Col. Gaviotas Norte, municipio de Centro, Tabasco	0001	Villahermosa	3,317,737.23
-------	---	------	--------------	--------------

K-393	Mejoramiento del sistema de dosificación de reactivo y cloración en la planta potabilizadora "Chilapa" (40 LPS), Ra. Chilapa Boca de Escoba, municipio de Centro, Tabasco	0001	Villahermosa	2,381,654.51
-------	---	------	--------------	--------------

K024 Adquisición de Bienes Muebles

K-386	Equipamiento para las 194 Delegaciones Municipales	0001	Villahermosa	2,850,000.00
-------	--	------	--------------	--------------

K-388	Sonómetro para la Dirección de Protección Ambiental	0001	Villahermosa	10,000.00
-------	---	------	--------------	-----------

K-395	Maquinas herramientas para Coordinación de Limpia y recolección de residuos	0001	Villahermosa	119,630.80
-------	---	------	--------------	------------



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

K037 Infraestructura Recreativa

K-394	Rehabilitación del parque Infantil "Graciela Pintado de Madrazo" Colonia Villa de las Flores	0001	Villahermosa	446,600.06
-------	--	------	--------------	------------

RAMO 33 FONDO IV

K002 Infraestructura para Agua Potable

K-389	Desazolve de fuente de captación I y II de la planta potabilizadora Villahermosa, sobre el Río Grijalva, Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	0001	Villahermosa	5,462,996.80
-------	---	------	--------------	--------------

INGRESOS PROPIOS

F032 Fomento a la Salud

382	Renta de unidad médica móvil para la implementación de los Programas de Prevención y detección del cáncer cervicouterino y cáncer de próstata.	0001	Villahermosa	4,200,000.00
-----	--	------	--------------	--------------

K003 Drenaje y Alcantarillado

K-397	Fabricación de rejillas pluvial para vía pública	0001	Villahermosa	1,100,001.37
-------	--	------	--------------	--------------

K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva

K-396	Construcción de cancha de usos múltiples y techumbre metálica, deportivo Villa Las Flores	0001	Villahermosa	2,763,318.05
-------	---	------	--------------	--------------

K024 Adquisición de Bienes Muebles

K-387	Equipamiento para las 14 Regidurías del Ayuntamiento	0001	Villahermosa	260,000.00
-------	--	------	--------------	------------

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

LA CIUDADANA MELBA RIVERA RIVERA, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, EXPRESO: SOLICITO EL USO DE LA VOZ A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN CONTRA DE TRES PUNTOS DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

LA CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, DÉCIMA TERCERA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, EXPRESO: SOLICITO EL USO DE LA VOZ EN CONTRA DEL DICTAMEN.-----

EL CIUDADANO CIRILO CRUZ DIONISIO, SÉPTIMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, EXPRESO: SOLICITO EL USO DE LA VOZ A FAVOR DEL DICTAMEN.-----

LA CIUDADANA ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ, OCTAVA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, EXPRESO: SOLICITO EL USO DE LA VOZ A FAVOR DEL DICTAMEN.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE HAN REGISTRADO PARA PARTICIPAR LOS REGIDORES MELBA RIVERA RIVERA, CLORIS HUERTA PABLO, CIRILO CRUZ DIONISIO E ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA MELBA RIVERA RIVERA.-----

LA CIUDADANA MELBA RIVERA RIVERA, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, EXPRESO: MI VOTO ES EN CONTRA EN LO GENERAL, PORQUE LA VERDAD QUE HAY VARIAS ACTIVIDADES QUE SE NECESITAN HACER Y QUE SON ADECUADAS, PERO A MI SI ME PARECEN UNAS EXAGERACIONES EN ALGUNOS PUNTOS; POR EJEMPLO: EN UNO QUE NOS LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN Y QUE DISCUTIMOS LA GRAN MAYORÍA EN LA SESIÓN ANTERIOR PERO VEO QUE AHORITA LO VAMOS A DISCUTIR ÚNICAMENTE CUATRO PERSONAS, PERO BUENO ES EL HECHO DE QUE SE ESTA RENTANDO UN TOLDO DONDE ESTÁN LOS AMBULANTES EN \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); CUANDO VIMOS UNA CANCHA TECHADA QUE EL PRESIDENTE ACABA DE ENTREGAR, QUE POR CIERTO UNA CANCHA PRECIOSA BIEN EQUIPADA, DE LO MEJOR, DE PRIMERA CALIDAD Y NO SALIÓ MÁS DE \$2,300,000.00 (DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); ENTONCES YO CREO QUE HAY QUE PENSARLO COMPAÑEROS, PORQUE RENTAR UN TOLDO EN \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); MIL VECES HUBIESE PREFERIDO QUE LO HUBIESEN COMPRADO Y AL FINAL HUBIESE QUEDADO PARA ESTE AYUNTAMIENTO QUE LO NECESITAMOS BASTANTE, POR ESO NO ME ATREVO A VOTAR EN LO GENERAL PORQUE HAY MUCHOS PUNTOS QUE YO CREO QUE SE NECESITAN APROBAR PORQUE SE TRABAJA Y SON NECESARIOS, PERO YO NO ESTOY DE ACUERDO EN ESTA RENTA, NADA MÁS LES HICE LA COMPARACIÓN ALGO QUE VA A QUEDAR POR CIENTO AÑOS QUE COSTÓ CASI LO MISMO A ALGO QUE LO VAN A UTILIZAR POR CINCO MESES, ENTONCES YO CREO QUE HAY UNA COMPARACIÓN CATASTRÓFICA; NO SE QUÉ PIENSEN USTEDES, LA OTRA TAMBIÉN ES QUE HEMOS VENIDO HABLANDO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, AHORITA DE DOS RENTAS DE CAMIONETAS POR \$500,000 (QUINIENTOS MIL PESOS 000/100 M.N.); OTRO ARRENDAMIENTO POR UN VEHÍCULO DE \$100,000 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.); Y YO INSISTO QUE LEJOS DE SEGUIR RENTANDO VEHÍCULOS DEBEMOS COMPRARLOS, PORQUE TRES VEHÍCULOS EN \$600,000 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); EN SOLO RENTA QUE AL FINAL SE LE QUEDAN AL DUEÑO, BUENO ES MI PUNTO DE VISTA QUE YO CREO QUE SÍ LO DEBERÍAMOS DE VALORAR, EL ÚLTIMO ES EL EVENTO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS COMPAÑEROS, YO ESPERO QUE COMO SE PLANTEA ALLÍ EL PUNTO QUE ES LA ELECCIÓN DE DELEGADOS DE LOS QUE QUEDARON EMPATADOS POR \$500,000 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); QUIERO DECIRLES QUE SON CINCO DELEGACIONES MUNICIPALES QUE SE DESEMPATARON Y QUE NO CREO QUE POR NINGÚN MOMENTO ME PASA POR LA CABEZA A MI QUE SE HAYAN GASTADO EN CADA DELEGACIÓN MUNICIPAL EN LA ELECCIÓN DE ESE DÍA \$100,000 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.); ÓSEA A LO MEJOR Y COMO NOS COMENTABAN VIENEN ARRASTRANDO, A VER PERO A COMO SE ESTÁ PLANTEANDO AQUÍ, A COMO SE PLANTEA EL PUNTO QUE ES \$500,000 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA LA ELECCIÓN DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES QUE SE EMPATARON QUE TODOS SABEMOS PORQUE ESTUVIMOS EN LA COMISIÓN QUE SON CINCO, LE ESTAMOS TIRANDO A \$500,000 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); QUE SON \$100,000



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO 2019

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

(CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.); POR CADA DELEGACIÓN Y YO EN LO PARTICULAR EN ESOS TRES PUNTOS SEÑOR PRESIDENTE NO ESTOY DE ACUERDO, PERO EN LO GENERAL ESTOY DE ACUERDO EN LAS ADECUACIONES QUE HAY QUE HACER, PERO LO DEJO EN LA MESA NADA MÁS.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS, TIENE LA PALABRA LA CIUDADANA REGIDORA CLORIS HUERTA PABLO.-----

LA CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, DÉCIMA TERCERA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, EXPRESO: BUENAS NOCHES COMPAÑEROS REGIDORES, BUENAS NOCHES CIUDADANO PRESIDENTE Y BUENAS NOCHES A TODOS, EL SENTIDO DE MI VOTO ES EN CONTRA, ES PORQUE ANALIZANDO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CON MUCHO CUIDADO, ME DI CUENTA DE QUE HAY MUCHOS GASTOS, QUE EL ÁREA COMPETENTE NO SE DA A LA TAREA DE COTIZAR, DE VER LA OFERTA Y LA DEMANDA, RENTAN EN ALTOS COSTOS, COMPRAN CARO Y BUENO LO QUE DECÍA HACE UN MOMENTO LA COMPAÑERA REGIDORA MELBA \$500,000 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); EN UNA ELECCIÓN PARA CINCO DELEGADOS MUNICIPALES, HACE UN MOMENTO EN LA PREVIA PLATICÁBAMOS, LE HICE MUCHAS PREGUNTAS AL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DE VARIOS RUBROS, DE VARIOS TEMAS Y BUENO ME SIGO QUEDANDO CON LA DUDA, SE HABLA DE UNA UNIVERSIDAD VIRTUAL, DE LA CUAL DESCONOZCO TOTALMENTE EL TEMA, SI VA A GENERAR GASTOS, SI VA A GENERAR ALGÚN COSTO PARA ESTE MUNICIPIO, EN SÍ PARA MI MUCHOS DE LOS PUNTOS DE ESTAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NO TENGO LA CLARIDAD, ES POR ESO QUE MI SENTIDO DE VOTO ES EN CONTRA PARA ESTAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, ES CUANTO COMPAÑEROS REGIDORES.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS REGIDORA CLORIS HUERTA PABLO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR CIRILO CRUZ DIONISIO.-----

EL CIUDADANO CIRILO CRUZ DIONISIO, SÉPTIMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, EXPRESO: BUENAS NOCHES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, EN EFECTO MI VOTO VA EN EL SENTIDO POSITIVO, COMO OBSERVACIONES DE LOS TRES PUNTOS QUE MENCIONABA LA COMPAÑERA MELBA Y YO CREO QUE AQUÍ ES REPLANTEAR UN TEMA, MUCHO DE ESTO ES POR LA DESINFORMACIÓN, NO CONOCEMOS A DETALLE EL PROYECTO OPERATIVO, EJECUTIVO, Y DE PRONTO NOS PRESENTAN NÚMEROS, QUE TALVEZ CON UN ANÁLISIS PROFUNDO LE PODRÍAMOS ENCONTRAR LA RAZÓN DE SER, SIN EMBARGO YO, CIUDADANO SECRETARIO, COMPAÑEROS REGIDORES, LES HAGO AQUÍ EL PLANTEAMIENTO, QUE EN LAS PRÓXIMAS PREVIAS ESTÉN PRESENTES LOS COMPAÑEROS QUE VAN A EJECUTAR LOS PROYECTOS PARA QUE NOS EXPLIQUEN A DETALLE Y ENCONTREMOS LA RAZÓN DEL PORQUE ESTOS NÚMEROS O POR QUÉ NO ESTOS NÚMEROS, PORQUE SON MUY GENERAL, ENTONCES MI VOTO ES A FAVOR CON LAS OBSERVACIONES QUE ESTAMOS PLANTEANDO DE LOS TRES CONCEPTOS, Y YO CREO QUE ES CONVENIENTE SEÑOR PRESIDENTE, QUE EN EL TEMA DE LA RACIONALIDAD ADMINISTRATIVA, COMENTÁBAMOS AHÍ QUE EN LAS ADECUACIONES PASADAS HABÍAMOS APROBADO UN PROYECTO PARA ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS QUE PARECE QUE VA A TERMINAR EN EL TEMA DE CIERTO PORQUE NADIE LE QUIERE ENTRAR EN CIERTAS CONDICIONES Y BUENO PORQUE NO MEJOR SE COMPRA, SE HACE UN ESFUERZO Y SE ADQUIEREN VEHÍCULOS PARA QUE LAS AREAS OPERATIVAS TENGAN MANERA DE CUMPLIR MEJOR SU TRABAJO, OBIAMENTE VEHÍCULOS UTILITARIOS QUE NO VAN A SER PARA EL GOCE O EL DISFRUTE DEL PERSONAL DE LAS AREAS, SINO PARA TRABAJAR, IGUAL EN ESTE CASO LOS VEHÍCULOS QUE SE ESTÁN TRATANDO DE RENTAR, PUES BUENO SE HACE EL ESFUERZO Y SI HAY AHORROS POR AHÍ, SI SE PUDIERAN ADQUIRIR PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS, YO CREO QUE SERÍA LO MÁS PRUDENTE, ES CUÁNTO.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:
MUCHAS GRACIAS. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA ILEANA KRISTELL CARRERA
LÓPEZ.

LA CIUDADANA ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ, OCTAVA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, EXPRESO: MI VOTO ES A FAVOR, SOLAMENTE DOS COMENTARIOS MUY PUNTUALES UNO PUES BUENO, REVISANDO TODO EL TEMA EN CUANTO A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS A MI EN LO GENERAL SE ME HACE BUENA PLANEACIÓN, SIMPLEMENTE, LO COMENTO COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO ECONÓMICO, ADEMÁS EL TEMA DEL TOLDO DE LOS AMBULANTES QUE SE PUSO JUNTO AL MERCADO, ALLÍ EN EL MALECÓN, PUES SI SE ME HACE UN ARRENDAMIENTO EXCESIVO, POR CUATRO MESES SE ME HACE UN ARRENDAMIENTO EXCESIVO, POR CINCO MESES AÚN ASÍ, DOS MILLONES DE PESOS POR CINCO MESES SE ME HACE EXAGERADO, ESTE EN LA COMISIÓN BUENO NO NOS ENTERAMOS HASTA QUE ESTUVIMOS EN LA PREVIA Y PUES ESE SERIA EL UNICO TEMA Y EN EL TEMA DE LOS ARRENDAMIENTOS QUE HAY, PUES BUENO SI HAY LA POSIBILIDAD DE QUE SE PUEDAN HACER COMPRAS, AUNQUE YA EN UNA SESIÓN PASADA PLATICÁBAMOS LAS VENTAJAS DEL ARRENDAMIENTO, QUE EL PRESIDENTE NO HACIA BIEN EL EXPLICARNOS A DETALLE, PERO SI NO HA HABIDO ALGUIEN O ALGUNA EMPRESA QUE PUEDA HACER ESE SERVICIO, PUES PARA QUE SE PUEDA AYUDAR A TODAS LAS ÁREAS AQUÍ QUE TENGAN SU MEDIO DE MOVILIDAD LISTA, HACER EL ESFUERZO POR EMPEZAR A COMPRAR, PORQUE NO PODEMOS SEGUIR TENIENDO LAS ÁREAS ASÍ SIN VEHÍCULOS, DE AHÍ EN FUERA LA VERDAD QUE LO DEMÁS POR MI ESTA EXCELENTE Y ES UN GRAN TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN LO QUE SE ESTÁ HACIENDO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:
SEÑOR PRESIDENTE, SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES SOLICITADAS EN ESTE PUNTO DEL
ORDEN DEL DÍA.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:
UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS INTERVENCIONES, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR
A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE
DISCUTIDO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:
SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.-
QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN
CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL
DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:
SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS
OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:
SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO.- QUIENES ESTÉN A
FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.-
ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A
FAVOR, UNO EN CONTRA EMITIDO POR LA REGIDORA CLORIS HUERTA PABLO Y CERO
ABSTENCIONES.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE MAYO DE 2019, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE TRES REGIDORAS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACION, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, A FIN DE QUE EN FORMA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, ANALICEN Y DICTAMINEN LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARA LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.- SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE TRES REGIDORAS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, A FIN DE QUE EN FORMA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, ANALICEN Y DICTAMINEN LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 18 DE MAYO DE 2019.

CIUDADANOS REGIDORES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO.
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, fracción I y 75 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, me permito presentar a su consideración la **PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE TRES REGIDORAS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, A FIN DE QUE EN FORMA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, ANALICEN Y DICTAMINEN LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO,** con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2 y 3, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, autónomo en su régimen interior e



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como función primordial, permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.

SEGUNDO.- Que los artículos 64, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 44 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 77 y 90 fracciones I y VII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, establecen que para estudiar, examinar y resolver los problemas del Municipio y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros, dentro de las cuales se contemplan las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, así como la de Educación, Cultura y Recreación.

TERCERO.- Que el artículo 91, fracciones I inciso a) y V inciso a), del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, facultan a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, así como a la de Educación, Cultura y Recreación, dictaminar en conjunto sobre proyectos de iniciativas de ley y decretos, reglamentos, acuerdos o disposiciones administrativas de observancia general en materia de educación cultura y recreación.

CUARTO.- Que el artículo 74 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, establece que cuando de un mismo asunto deba conocer más de una comisión, lo harán en forma unida, emitiendo un solo dictamen. Para que las comisiones puedan sesionar, deberá haber quórum en cada una de ellas. En este caso, los regidores que integren esas comisiones, votarán como si se tratara de una sola. En caso de empate, el voto de calidad lo tendrá el presidente de la comisión a la que corresponde emitir la convocatoria.

QUINTO.- Que el artículo 75 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, establece que cuando un regidor integre más de una comisión de las que dictaminarán en forma conjunta, se deberá proponer la sustitución temporal de éste en las comisiones de que se trate, para que sólo actúe como integrante de una comisión.

SEXTO.- Que mediante oficio número DAJ/SAJ/1482/2019, de fecha 18 de mayo de 2019, la Directora de Asuntos Jurídicos, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento la **PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE TRES REGIDORAS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, A FIN DE QUE EN FORMA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, ANALICEN Y DICTAMINEN LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO,** manifestando que la integración de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad y Tránsito, en la forma en que se propone únicamente estará vigente para el análisis, discusión y determinación de la iniciativa antes descrita, con fundamento en lo establecido en los artículos 74 y 75 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro Tabasco.

SÉPTIMO.- Que el caso que nos ocupa actualiza las hipótesis prevista en los numerales 74 y 75 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, al pertenecer las Regidoras Jacquelin Torres Mora, Janet Hernández de la Cruz y Cloris Huerta Pablo, a la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y a su vez a la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación, a fin de que se analice y dictamine la constitución del Comité para la creación y



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

funcionamiento de la Universidad Virtual del Municipio de Centro, Tabasco, como lo prevén los citados preceptos legales, se propone la sustitución temporal de las Regidoras anteriormente referidas, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito.

OCTAVO.- Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se somete a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza la sustitución temporal de las Regidoras Jacquelin Torres Mora, Janet Hernández de la Cruz y Cloris Huerta Pablo, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, a fin de que en forma conjunta con la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación, analicen y dictaminen la constitución del Comité para la creación y funcionamiento de la Universidad Virtual del Municipio Centro, Tabasco, para quedar de la forma siguiente:

COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	
✚	Regidor Evaristo Hernández Cruz, Presidente.
✚	Regidora Janet Hernández de la Cruz, Secretaria; la sustituye el Regidor Gabriel Oropesa Varela.
✚	Regidora Cloris Huerta Pablo, Vocal; la sustituye el Regidor Mauricio Harvey Priego Uicab.
✚	Regidora Jacquelin Torres Mora, Vocal; la sustituye la Regidora María de Lourdes Morales López.
✚	Regidora Teresa Patiño Gómez, Vocal
✚	Regidora Melba Rivera Rivera, Vocal
✚	Regidor Juan José Rodríguez Hernández, Vocal

SEGUNDO.- La integración de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, en la forma que se propone únicamente estará vigente para el análisis, discusión y determinación de la Constitución del comité para la creación y funcionamiento de la Universidad Virtual del Municipio de Centro, Tabasco.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, publíquese en el Periódico Oficial.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ATENTAMENTE

(Firma Ilegible)

**C. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

(Firma Ilegible)

**C. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA PARTICIPACIÓN PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. - QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. - QUIENES ESTÉN EN CONTRA. - ABSTENCIONES. - SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE TRES REGIDORAS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, A FIN DE QUE EN FORMA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, ANALICEN Y DICTAMINEN LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE UNA REGIDORA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN, A FIN DE QUE EN FORMA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, ANALICEN Y DICTAMINEN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. - SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE UNA REGIDORA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN, A FIN DE QUE EN FORMA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, ANALICEN Y DICTAMINEN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 21 DE MAYO DE 2019

CIUDADANOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO.

P R E S E N T E :

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, fracción I y 75 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, me permito presentar a su consideración la **PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE UNA REGIDORA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN, A FIN DE QUE EN FORMA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, ANALICEN Y DICTAMINEN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO,** con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2 y 3, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, autónomo en su régimen interior e investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como función primordial, permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.

SEGUNDO.- Que los artículos 64, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 44 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 77 y 90 fracciones I y VII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, establecen que para estudiar, examinar y resolver los problemas del Municipio y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros, dentro de las cuales se contemplan las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, así como la de Administración.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

TERCERO.- Que el artículo 91, fracciones I inciso a) y VII inciso a), del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, facultan a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, así como a la de Administración, dictaminar en conjunto sobre proyectos de iniciativas de ley y decretos, reglamentos, acuerdos o disposiciones administrativas de observancia general relacionadas con la organización y administración pública centralizada y paramunicipal.

CUARTO.- Que el artículo 74 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, establece que cuando de un mismo asunto deban conocer más de una comisión, lo harán en forma unida, emitiendo un solo dictamen. Para que las comisiones puedan sesionar, deberá haber quórum en cada una de ellas. En este caso, los regidores que integren esas comisiones, votarán como si se tratara de una sola. En caso de empate, el voto de calidad lo tendrá el presidente de la comisión a la que corresponde emitir la convocatoria.

QUINTO.- Que el artículo 75 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, establece que cuando un regidor integre más de una comisión de las que dictaminarán en forma conjunta, se deberá proponer la sustitución temporal de éste en las comisiones de que se trate, para que sólo actúe como integrante de una comisión.

SEXTO.- Que mediante oficio número **DAJ/1509/2019**, de fecha 21 de mayo de 2019, la licenciada Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo por el **QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE UNA REGIDORA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN, A FIN DE QUE EN FORMA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, ANALICEN Y DICTAMINEN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, para que sea enviado a su vez a las Comisiones Edilicias competentes para su estudio, determinación y en su caso se emita el Dictamen correspondiente, lo anterior atendiendo la necesidad jurídica de actualizar de manera armónica y funcional el citado reglamento a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, atendiendo a las diversas reformas y adecuaciones de las que ha sido objeto la citada ley, y que necesariamente deben reflejarse esas reformas en el Reglamento de esta Administración.

SÉPTIMO.- Que el caso que nos ocupa actualiza las hipótesis previstas en los numerales 74 y 75 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, al pertenecer la Regidora Jacquelin Torres Mora, a la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y a su vez a la Comisión Edilicia de Administración, y con la finalidad de que se analice y dictamine la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, como lo prevén los citados preceptos legales, se propone la sustitución temporal de la Regidora **Jacquelin Torres Mora**, de la Comisión Edilicia de Administración.

OCTAVO.- Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se somete a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUERDO

PRIMERO.- El H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza la sustitución temporal de la Regidora Jacquelin Torres Mora, de la Comisión Edilicia de Administración, a fin de que en forma conjunta con la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, analicen y dictaminen la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para quedar de la forma siguiente:

- ✚ Regidor Mauricio Harvey Priego Uicab, Presidente.
- ✚ Regidora Jacquelin Torres Mora, Secretaria; la sustituye la Regidora María de Lourdes Morales López.
- ✚ Regidora Ileana Kristell Carrera López, Vocal.

SEGUNDO.- La integración de la Comisión Edilicia de Administración, en la forma que se propone únicamente estará vigente para el análisis, discusión y determinación de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, publíquese en el Periódico Oficial.

ATENTAMENTE

(FIRMA ILÉGIBLE)
C. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(FIRMA ILEGIBLE)
LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016-2021

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA PARTICIPACIÓN PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE UNA REGIDORA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN, A FIN DE QUE EN FORMA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, ANALICEN Y DICTAMINEN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.- SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, a 17 de mayo de 2019.

CC. REGIDORES INTEGRANTES DEL CABILDO DE CENTRO, TABASCO PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 39 fracción IV, 40 párrafos segundo y tercero, 47 fracción I y 65 de la Ley



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO • 2016 • 2021

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 20, 26 fracción IV y 49 fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, me permito someter a la consideración de este H. Cabildo, la **PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que conforme los artículos 115, fracciones II, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I y 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Municipio Libre es la base de su división territorial y de su organización política y administrativa, investido de personalidad jurídica, está facultado, en términos de las leyes federales y estatales relativas, para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, entre otros ordenamientos, disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del H. Ayuntamiento, expedir y aplicar los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general que organicen, las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, sujetándose a las reglas establecidas para ello en la propia Ley.

TERCERO.- Que en términos de los artículos 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es facultad de los Órganos Internos de Control, expedir el Código de Ética, que deberán observar los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

CUARTO.- Que el 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción; al respecto, destaca la reforma al artículo 113 con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, y se reconoció al combate a la corrupción como una política del Estado Mexicano.

QUINTO.- El presente Código de Ética como una medida de prevención contra actos y conductas irregulares, constituye fundamentalmente una aspiración del Gobierno Municipal de Centro, Tabasco, de constituir una administración pública eficiente y transparente, basada en principios y valores éticos como la integridad y responsabilidad necesarias para responder a los requerimientos de nuestra sociedad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SEXTO.- Que en ese orden de ideas, este Código de Ética es un instrumento que servirá de norma para los actos de los servidores públicos del Municipio de Centro, Tabasco, ya que contiene principios que nos permitirán trascender como parte de la Cuarta Transformación de nuestro País.

QUINTO.- Que el 23 de mayo del 2018, en el suplemento 7900, época sexta, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Código de Ética de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de este Municipio, pero debido a los cambios acelerados en nuestra sociedad es importante se actualice el código de ética de manera constante con la finalidad de cimentar principios, valores, reglas y virtudes en los "servidores públicos", en el cual ejerzan valor, respeto, honestidad, buena conducta dentro y fuera de la institución manteniendo una mejor relación entre los mismos, pues de esta manera se permitirá el respeto a los derechos humanos y las normas jurídicas que rigen el servicio público.

SEXTO.- Que mediante oficio número **CM/SNSYPI/1349/2019**, el L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal, envió a la Secretaria del Ayuntamiento la Propuesta de Acuerdo por el que se somete a la consideración del H. Ayuntamiento de Centro, para su aprobación, el Código de Ética del Servidor Público del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

SÉPTIMO.- Que mediante oficio número **SA/1442/2019**, el Lic. Madián de los Santos Chacón, Secretario del H. Ayuntamiento, remitió a la Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos, la propuesta descrita en el punto que antecede, para opinión jurídica, observaciones y en su caso validación.

OCTAVO.- Que mediante oficio número **DAJ/1443/2019**, la Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos, emite opinión jurídica modificando únicamente la denominación de la propuesta para quedar como sigue "**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.**" Asimismo, una vez realizada la modificación, valida jurídicamente su contenido ya que no transgrede ninguna disposición jurídica, teniendo como fin regular la conducta del servidor público de este Ayuntamiento.

Basados en las anteriores consideraciones y fundamentos jurídicos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 49, fracción I del Reglamento del Honorable Cabildo, se somete a la consideración de este H. Cabildo, la aprobación del siguiente:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUERDO

ÚNICO. – El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba el **CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, para quedar como sigue:

CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

CAPÍTULO I GENERALIDADES

ARTÍCULO 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Las disposiciones de este Código de Ética constituyen un catálogo básico de principios, valores, reglas y virtudes aplicables a todos los servidores públicos del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

ARTÍCULO 2. FINES DEL CÓDIGO.

El presente Código tiene los siguientes fines:

- I. Persuadir a los servidores públicos, que asuman el compromiso de prestar su servicio con excelencia.
- II. Normar la conducta ética de todos los servidores públicos del Ayuntamiento de Centro, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, mediante la promoción de cualidades a través de una cultura de responsabilidad consigo mismos, con la sociedad y con la Institución a la que pertenecen.
- III. Establecer los criterios y valores que deben inspirar la conducta ética de los servidores públicos y que coadyuven a la excelencia de la función de control interno, procuración de la integridad y prevención de prácticas de corrupción, independientemente del cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el desempeño de sus funciones.
- IV. La prevención y combate de prácticas viciadas que afecten las funciones o actividades de control interno de la administración pública, para mejorar los niveles de desempeño profesional de los servidores públicos.



ARTÍCULO 3. CONOCIMIENTO Y OBSERVANCIA DE ESTE CÓDIGO.

Los servidores públicos del Ayuntamiento de Centro, desde su ingreso y durante su permanencia en el mismo, deben conocer este Código de Ética y mediante tal conocimiento hacer el compromiso de apegarse a normas de comportamiento que fomenten una cultura ética de servicio público municipal y una imagen de respeto y profesionalismo del servidor público, en todos los ámbitos de la vida pública y privada; para tal efecto, se publicará y difundirá por los medios a su alcance este Código para conocimiento de los servidores y del público en general.

CAPÍTULO II PRINCIPIOS ÉTICOS

ARTÍCULO 4. INDEPENDENCIA.

El servidor público independiente es el que actúa, desde el derecho, la decisión justa, sin dejarse influir por presiones provenientes de autoridades, organismos autónomos o factores externos e internos. Por tanto, debe:

- I. Mantener siempre alerta la voluntad de resguardar la independencia en el servicio y sus decisiones.
- II. Actuar en el marco de la ley y no a partir de presiones o intereses.
- III. Rechazar con firmeza cualquier intento de influencia, presión, amistad o recomendación de cualquier índole, que tienda a incidir en los asuntos de su conocimiento.
- IV. Ejercer con autonomía su función o servicio, evitando y denunciando cualquier circunstancia que pueda vulnerar su independencia y su recto ejercicio.
- V. Evitar involucrarse en situaciones que puedan afectar la función que tenga encomendada.
- VI. Tener conciencia plena de situaciones, actividades o intereses incompatibles con sus funciones, las que no deberán influir por ningún motivo en el ejercicio de la función que realiza.
- VII. Abstenerse de participar en todo tipo de actividad política partidaria, propaganda o difusión partidaria, salvo emitir su voto en las elecciones.



ARTÍCULO 5. EFICIENCIA.

La actuación del servidor público deberá ser responsable, puntual y oportuna; por lo tanto, deberá:

- I. Realizar su gestión en apego a los planes y programas de desarrollo previamente establecidos, a fin de que el Municipio logre su objetivo de promover el bienestar a la sociedad.
- II. Contribuirá a que se cumplan las expectativas que la ciudadanía tiene de la administración pública municipal.
- III. Aplicará sus conocimientos, experiencia y esfuerzo para resolver los asuntos que le sean encomendados.
- IV. Contribuir a que con su actividad se alcancen las metas y objetivos de los programas de trabajo.

ARTÍCULO 6. HONRADEZ

La actuación del servidor público deberá ser apegada a las leyes, reglamentos, normas, procedimientos y funciones que tenga legalmente establecidas, por ello, su proceder no deberá exceder los límites señalados, para lo cual deberá:

- I. Abstenerse en todo momento de aceptar o solicitar tanto a los particulares como a otros servidores públicos, algún tipo de compensación económica, regalo u otra prestación, por acciones con motivo de sus funciones.
- II. Abstenerse de realizar trabajos o actividades que no tenga legalmente encomendadas.
- III. Utilizará su cargo público únicamente, para el buen desarrollo y cumplimiento de las funciones al servicio del Municipio.

ARTÍCULO 7. IMPARCIALIDAD

El servidor público debe actuar con imparcialidad en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión; por lo que, al emitir cualquier juicio, éste debe ser profesional y ajeno a circunstancias económicas, políticas o de índole personal y afectiva. Debe aceptar que, durante la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones, tiene la obligación de ser objetivo, equitativo e institucional, y mantenerse ajeno a todo interés particular. No utilizar



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

su cargo para beneficio propio, tráfico de influencias, intimidación, ejercicio indebido o abuso del mismo. En observancia de este principio, deberá:

- I. Actuar con rectitud, sin prejuicios y sin designio anticipado o prevención a favor o en contra de alguna persona.
- II. Evitar la concesión de ventajas o beneficios a alguna persona que la ley no permita.
- III. Abstenerse de solicitar o recibir cualquier dádiva o regalo que provenga de algún solicitante de servicio o de terceros con motivo del ejercicio de sus funciones.
- IV. Evitar hacer o aceptar invitaciones de los interesados para tratar cualquier asunto.
- V. Abstenerse de entrevistas con solicitantes de servicio o partes o personas vinculadas con ellas, fuera de las oficinas de su centro de trabajo en el que ejerza su función.
- VI. Evitar emitir opinión que implique prejuzgar sobre un asunto.

ARTÍCULO 8. LEALTAD

El servidor público, será leal para con el H. Ayuntamiento de Centro, así como con sus superiores jerárquicos y compañeros de trabajo; para lo cual:

- I. Procurará el fiel cumplimiento de las labores que le sean encomendadas por sus superiores.
- II. Se abstendrá de aprovechar situaciones que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios o bien a los compañeros de trabajo.
- III. Fomentar la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas.
- IV. Ejercer su empleo, cargo o comisión con buena conducta y buen proceder.
- V. No cometerá actos ni emitirá comentarios que pongan en tela de juicio el buen nombre del H. Ayuntamiento o de quienes en él laboran.

ARTÍCULO 9. MOTIVACIÓN.

El principio de motivación exige que el servidor público inspire seguridad y confianza a la sociedad, a través del ejercicio de sus funciones, de tal manera que sus decisiones se justifiquen por sí mismas con base en razones jurídicamente válidas y el apego a la verdad. Por tanto, debe:



- I. Fundar debidamente sus determinaciones, esto es, no sólo citar los artículos, tesis o principios, sino argumentar convincentemente por qué son aplicables al caso.
- II. Evitar decisiones arbitrarias, dogmáticas o ajenas al tema.

ARTÍCULO 10. JUSTICIA.

La justicia es el fin último perseguido por la sociedad a través del derecho. Por tanto, el servidor público debe:

- I. Cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales y secundarias para actuar en justicia.
- II. Aplicar rectamente la ley, preservando la equidad y proporcionalidad entre las partes.
- III. Regirse no sólo por el texto de las leyes, sino también por las normas y principios vigentes.
- IV. Tener siempre en consideración la dignidad de los seres humanos y el interés de la sociedad, sustentándose en los ideales de fraternidad e igualdad.

ARTÍCULO 11. TRANSPARENCIA.

El principio de transparencia obliga a toda autoridad a regirse, como regla general, por la disposición de la máxima publicidad, con las excepciones y moderaciones que las normas establezcan. Por tanto, debe:

- I. Ajustar su conducta al derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre su actividad institucional.
- II. Abstenerse de difundir o utilizar para fines ajenos al servicio, información confidencial de la que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones y que no esté destinada a su difusión.
- III. Actuar, en relación con los medios de comunicación social, de manera recta y prudente, cuidando que no resulten perjudicados los derechos e intereses legítimos de las partes o solicitantes.
- IV. Evitar el adelanto de criterios sobre las cuestiones que debe resolver, para no afectar a los derechos de las partes o solicitantes.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- v. Rendir los informes que se soliciten con apego a los hechos y expresando la verdad de lo acontecido, lo que debe operar tanto con sus superiores, con sus pares, con sus subordinados y en general con los gobernados.

ARTÍCULO 12. PRUDENCIA

El servidor público deberá procurar que su comportamiento, sus actitudes y decisiones sean el resultado de un juicio justificado racionalmente. Por cual deberá:

- I. Obrar con sensatez y expresarse con propiedad y oportunidad.
- II. Evitar actitudes que denoten alarde de poder o prepotencia.
- III. Actuar con respeto, consideración, comprensión y tolerancia hacia las personas con quienes tenga relación en el desempeño de sus funciones.
- IV. Evitar comportamientos o actitudes que puedan entenderse como búsqueda injustificada o desmesurada de reconocimiento social.

ARTÍCULO 13. HONESTIDAD

El servidor público honesto o probo es el que se apega a los principios éticos y a las buenas costumbres, especialmente en lo que se refiere al respeto a las propiedades ajenas. Por tanto, debe:

- I. Hacer conciencia de que está prohibido solicitar o recibir beneficios distintos de los que en derecho le correspondan.
- II. Adoptar la honestidad como una segunda naturaleza de su conducta en su vida personal, familiar y social.
- III. Abstenerse de usar su cargo, autoridad o influencia para obtener o procurar ventajas indebidas para sí o para terceros, o para perjudicar a alguien.
- IV. Actuar con rectitud, honorabilidad e integridad, sin esperar ni pedir nada que no sea cumplir con la función en los términos que el propio derecho exige.
- V. Utilizar de manera apropiada los bienes y recursos asignados para el desempeño de sus funciones, y no emplearlos para fines particulares o propósitos distintos, que no sean tolerables por un observador razonable.
- VI. Tener presentes las condiciones de inequidad que afectan a una parte de la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

sociedad y advertir que la confianza y el respeto, merezca el resultado de un trabajo dedicado, responsable, honesto y no discriminatorio para nadie.

- VII. Comunicar al órgano competente las irregularidades de que tenga conocimiento que afecten la honorabilidad del H. Ayuntamiento.
- VIII. Presentar al inicio y al término de sus funciones, así como con la periodicidad exigida, la declaración de su estado patrimonial.

ARTÍCULO 14. RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

Esta idoneidad exige el compromiso activo de cooperar para el buen funcionamiento de la administración pública municipal desde el punto de vista general y administrativo. Por tanto, debe:

- I. Apoyar al Ayuntamiento en el logro de una administración racional, científica, transparente y eficaz.
- II. Participar con disposición y apoyo en las actividades laborales propias y en las de los compañeros cuando sea necesario, aunque no sean las estrictamente inherentes a su cargo.
- III. Comprender la importancia de su función y asumir con responsabilidad su alcance en el cumplimiento excelente de la misma.
- IV. Tributar al Estado Mexicano el honor y servicio debidos, defendiendo el conjunto de valores que, como servidor público, representa.
- V. Dignificar su quehacer, igualar con su conducta el pensamiento y reconocer las consecuencias de su actuar, de cara a las responsabilidades en que incurra.
- VI. Mantener la adecuada organización y planificación en el trabajo a su cargo.
- VII. Llevar a cabo los actos necesarios para el cumplimiento de sus deberes, superando las dificultades que surjan.
- VIII. Actuar con relevante capacidad y aplicación en el desempeño de las actividades que le correspondan.
- IX. Cumplir con el horario establecido para el desempeño diario de sus actividades, sin perjuicio del tiempo que deban destinar para sus actividades personales.
- X. Fomentar en el trabajo un ambiente de optimismo, cooperación y responsabilidad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

compartida que favorezca el trato cordial, tolerante y respetuoso.

- XI. Realizar con destreza, oportunidad y atingencia las tareas de su competencia.
- XII. Cuidar los bienes que le fueron confiados, verificando que siempre estén en orden y en buen estado, evitando su mal uso.
- XIII. Procurar mantenerse en el estado físico y psicológico que resulte idóneo para cumplir de la mejor manera su trabajo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. Se abroga el Código de Ética de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio, aprobado en fecha trece de abril de dos mil dieciocho, publicado en el suplemento al Periódico Oficial número 7900 de fecha 23 de mayo de 2018.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, así como, en el portal de Internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, y dese la máxima publicidad con los servidores públicos del mismo.

ATENTAMENTE

(FIRMA ILEGIBLE)

C. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(FIRMA IELGIBLE)

LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:
SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DE LA
PROPUESTA DE ACUERDO, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O
EN CONTRA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:
SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA DISCUTIR
LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
P. AV. NEARÉ (CALLE) 110 04 7021

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA PARTICIPACIÓN PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA APORTACIÓN DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CONVENIDAS CON LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.- SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DEL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA APORTACIÓN DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CONVENIDAS CON LA SECRETARIA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Villahermosa, Tabasco; a 24 de mayo de 2019.

COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTEN • TAB • LUDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO 2019

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 49, fracción II, 90, fracción IV, y 91, fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, me permito presentar a su consideración el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA APORTACIÓN DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CONVENIDAS CON LA SECRETARIA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019;** con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 29 fracciones I y X, 38, párrafo tercero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establecen que el Municipio Libre está investido de personalidad jurídica facultada para manejar su patrimonio conforme a la ley, y administrar su hacienda, y en consecuencia, para vigilar la administración de los bienes de dominio público y privado, realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio, en los términos que señalen las leyes aplicables.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 65, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 106 y 108, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se compone entre otros, de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, de los destinados al servicio público municipal a cargo del Ayuntamiento y de los bienes de uso común municipal; los cuales son ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

TERCERO. Que por su parte los artículos 3, 29, fracción XII y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señalan que la función primordial del Municipio, es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos, citando, entre otros, el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; calles, parques y jardines y su equipamiento; mercados y centrales de abasto, panteones y rastros, los cuales deberán desarrollarse en forma organizada con el fin de satisfacer de manera continua y uniforme, las necesidades de carácter colectivo en esa materia; señalando además que al Ayuntamiento le corresponde vigilar la ejecución de las obras y servicios públicos municipales, en los términos de la misma Ley y demás leyes aplicables.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CUARTO. Que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales; quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con lo establecido en los artículos 46, fracción IV, 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 49 fracción II, 57, 90, fracción IV y 91, Fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

QUINTO. Que la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, tiene además de las facultades señaladas en el considerando anterior, la facultad para proponer al Cabildo proyectos para la ejecución de obras públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, fracción IV, inciso c) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEXTO. Que con oficio número DOOTSM/2200/2019, de fecha 08 de abril de 2019, el Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, dio a conocer al Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación, ambos de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; que ha realizado gestiones de recursos federales ante la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para llevar a cabo diversas obras en el Municipio de Centro, las cuales han sido validadas, sin embargo es necesaria la aportación del 40% que debe ser proporcionado por el Municipio de Centro, y el 60% del recurso será proporcionado por el Poder Ejecutivo del Estado, haciendo en conjunto el 100% de recursos necesarios para la ejecución de las obras; por lo que solicitó informe si existe disponibilidad presupuestal para realizar la aportación del Municipio, solicitada por la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.

SÉPTIMO. Con oficio número DP/SPR/01029/2019, de fecha 12 de abril de 2019, el Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación de este Ayuntamiento, informó al Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar la aportación solicitada por la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISM), para ejecutar las obras que en este dictamen se describen.

OCTAVO. Con oficio número DOOTSM/3486, de fecha 20 de mayo de 2019, el Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, dio a conocer a la Secretaría del Ayuntamiento, que en relación a la gestión de recursos federales ante la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, referente a las obras que se encuentran actualmente validadas por esa Institución, se hace del conocimiento que es necesario contar con Acta de Cabildo mediante el cual se autorice la aportación del Municipio de Centro, para la ejecución de diversas obras, aclarando que del 100% del recurso, 60% será proporcionado por el Estado y 40% será recurso Municipal, contando con la disponibilidad presupuestal avalado por la Dirección de Programación mediante oficio DP/SPR/01029/2019, de fecha 12 de abril de 2019; de conformidad con los



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

artículos 39 de la Ley General de Desarrollo Social, 33, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; siendo las obras públicas a ejecutarse con recursos provenientes de dicho Fondo, en el Municipio de Centro, en el presente Ejercicio Fiscal 2019, las siguientes:

No.	Descripción del proyecto	Municipio	Inversión		
			Total	BENEFICIAR 30%	Municipio 40%
1	Rehabilitación de drenaje sanitario de las calles Tapanco y Vicente Guerrero en la Col. Francisco Villa de la Cd. Villahermosa del municipio de Centro, Tabasco.	Centro	\$ 2,912,916.04	\$ 1,747,749.62	\$ 1,165,166.42
2	Rehabilitación de drenaje sanitario de diversas calles en la Col. José María Pino Suarez (Sector Asunción Castellanos) de la Cd. Villahermosa, Centro, Tabasco.	Centro	\$ 7,141,797.70	\$ 4,285,078.62	\$ 2,856,719.08
3	Construcción de red de agua potable de la planta potabilizadora "La Isla II" en la Ra. Rio Viejo 2ª. Sección del municipio de Centro, Tabasco.	Centro	\$ 4,561,376.85	\$ 2,736,826.11	\$ 1,824,550.74
4	Construcción de red de agua potable de la planta potabilizadora "la Isla II" en la Ra. Rio Viejo 3ª. Sección del municipio de Centro, Tabasco.	Centro	\$ 2,820,915.00	\$ 1,692,549.00	\$ 1,128,366.00
5	Construcción de red de agua potable de la planta potabilizadora "La Isla II" en la Ra. Guineo 1ª. Sección del municipio de Centro, Tabasco.	Centro	\$ 3,761,220.00	\$ 2,256,732.00	\$ 1,504,488.00
6	Construcción de red de drenaje sanitario en la Villa Luis Gil Pérez del municipio de Centro, Tabasco (2da. Etapa).	Centro	\$ 8,934,722.33	\$ 5,360,833.40	\$ 3,573,888.93
7	Construcción de red de agua potable en la Ra. Ixtacomitán 4ª. Sección del municipio de Centro, Tabasco, (2da. Etapa).	Centro	\$ 1,170,812.64	\$ 702,487.58	\$ 468,325.06
Total			\$ 31,303,760.56	\$ 18,782,256.33	\$ 12,521,504.23

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

NOVENO. Con oficio número SA/1538/2019, de fecha 20 de mayo de 2019, el Lic. Madian de los Santos Chacón, Secretario del H. Ayuntamiento, remitió a esta Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, el expediente certificado de la solicitud de aportaciones para la ejecución de obras, para su determinación y en su caso emita el dictamen correspondiente; así mismo fue remitido mediante oficio número SA/1539/2019, de fecha 20 de mayo de 2019, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para su revisión y opinión jurídica.

DÉCIMO. Que mediante oficio número DAJ/1495/2019, de fecha 20 de mayo de 2019, signado por la Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos; emite su opinión jurídica, previa revisión y análisis; comunica que después de revisar el proyecto de referencia no existe inconveniente alguno, por lo que se valida su contenido ya que no trasgrede ninguna disposición jurídica.

En razón de lo expuesto, se somete a consideración del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Se autoriza la aportación de recursos por parte del Municipio de Centro, Tabasco, para la ejecución de obras de Infraestructura Social convenida con la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; para el ejercicio fiscal 2019, que incluye los Proyectos descritos en la siguiente tabla:

No.	Descripción del proyecto	Inversión			
		Municipio	Total	BIENESTAR 60%	Municipio 40%
1	Rehabilitación de drenaje sanitario de las calles Tapanco y Vicente Guerrero en la Col. Francisco Villa de la Cd. Villahermosa del municipio de Centro, Tabasco.	Centro	\$ 2,912,916.04	\$ 1,747,749.62	\$ 1,165,166.42
2	Rehabilitación de drenaje sanitario de diversas calles en la Col. José María Pino Suarez (Sector Asunción Castellanos) de la Cd. Villahermosa, Centro, Tabasco.	Centro	\$ 7,141,797.70	\$ 4,285,078.62	\$ 2,856,719.08
3	Construcción de red de agua potable de la planta potabilizadora "La Isla II" en la Ra. Rio Viejo 2ª. Sección del municipio de Centro, Tabasco.	Centro	\$ 4,561,376.85	\$ 2,736,826.11	\$ 1,824,550.74



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

4	Construcción de red de agua potable de la planta potabilizadora "la Isla II" en la Ra. Rio Viejo 3ª. Sección del municipio de Centro, Tabasco.	Centro	\$ 2,820,915.00	\$ 1,692,549.00	\$ 1,128,366.00
5	Construcción de red de agua potable de la planta potabilizadora "La Isla II" en la Ra. Guineo 1ª. Sección del municipio de Centro, Tabasco.	Centro	\$ 3,761,220.00	\$ 2,256,732.00	\$ 1,504,488.00
6	Construcción de red de drenaje sanitario en la Villa Luis Gil Pérez del municipio de Centro, Tabasco (2da. Etapa).	Centro	\$ 8,934,722.33	\$ 5,360,833.40	\$ 3,573,888.93
7	Construcción de red de agua potable en la Ra. Ixtacomitan 4ª. Sección del municipio de Centro, Tabasco, (2da. Etapa).	Centro	\$ 1,170,812.64	\$ 702,487.58	\$ 468,325.06
Total			\$ 31,303,760.56	\$ 18,782,256.33	\$ 12,521,504.23

SEGUNDO. La aportación Municipal que se autoriza para la ejecución de las obras de infraestructura social 2019, que se describen en el punto anterior, es del cuarenta por ciento (40%), de monto total de cada una y que en complemento al 60% de la aportación por parte de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; genera el 100% requerido en cada una de ellas.

TERCERO. La aportación de los recursos por parte del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; quedan en amparo a la disponibilidad presupuestaria emitida por la Dirección de Programación, mediante su oficio DP/SPR/01029/2019, de fecha 12 de abril de 2019.

CUARTO. La autorización de dichos proyectos no exime al H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, de la realización de diversas obras públicas o servicios, atendiendo las necesidades del Municipio y conforme a su disposición presupuestal; así como, tampoco la exime de realizar las obras y servicios que sean necesarias para atender las eventualidades que pudiesen presentarse por caso fortuito o de fuerza mayor.

Se concluye la procedencia del dictamen y en consecuencia, se acuerda su envío al Honorable Cabildo por conducto del Secretario del Ayuntamiento para que en próxima sesión se le dé el trámite correspondiente y sea sometido a su análisis, discusión y aprobación, en su caso.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. y deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Notifíquese a las dependencias competentes, a fin de dar cumplimiento del presente Acuerdo.

A T E N T A M E N T E
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS
Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

(FIRMA IELGIBLE)
L.C.P. MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ
PRESIDENTE

(FIRMA IELGIBLE)
C. MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB
SECRETARIO

(FIRMA ILEGIBLE)
LIC. JACQUELIN TORRES MORA
VOCAL

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA PARTICIPACIÓN PARA DISCUTIR EL DICTAMEN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA APORTACIÓN DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CONVENIDAS CON LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SI ALGÚN INTEGRANTE DE ESTE CABILDO DESEA PLANTEAR ALGÚN ASUNTO, FAVOR DE ANOTARSE CON EL SECRETARIO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE HAN ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ LAS REGIDORAS ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ Y CLORIS HUERTA PABLO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA ILENA KRISTELL CARRERA LÓPEZ.

LA CIUDADANA ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ, OCTAVA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, EXPRESO: ÚNICAMENTE PARA COMENTAR QUE CELEBRO Y FELICITO EL TEMA DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL, DEBIDO A QUE SEGÚN EL ÍNDICE DEL DESEMPEÑO EDUCATIVO ACTUAL, EL ESTADO DE TABASCO SE ENCUENTRA EN EL LUGAR 19 DE 32 EN EL DESEMPEÑO EDUCATIVO, QUE ESTAMOS EN 2 LUGARES POR DEBAJO DE LA MEDIA Y QUE ES UN ESFUERZO QUE EL MUNICIPIO DEBE DE HACER, DESDE MI PUNTO DE VISTA ESTA EXCELENTE, ES UN PUNTO DE FELICITACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, PERO ADEMÁS EN EL MUNICIPIO DE CENTRO SEGÚN EL CENSO DE POBLACIÓN DEL INEGI DEL 2015 Y CON LA REVISIÓN DEL 2016, TAN SOLO EL 30 PORCIENTO DE LA POBLACIÓN EN EDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TIENE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ENTONCES REALMENTE ESTE ES UN ESFUERZO QUE VALE MUCHO LA PENA QUE IMPULSEMOS, LA UNIVERSIDAD VIRTUAL, PORQUE NUESTRA GENTE MERECE TENER ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ENTONCES FELICITAR EL TEMA DE LA UNIVERSIDAD Y EN LO QUE TENGAMOS QUE TRABAJAR LO HAREMOS.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS. CIUDADANA REGIDORA CLORIS HUERTA PABLO.

LA CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, DÉCIMA TERCERA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS, GRACIAS. BUENO, CIUDADANO PRESIDENTE, EN DÍAS PASADOS EL COMENTARIO EN REDES, EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN FUE EL TEMA DEL TRASLADO DEL PALACIO MUNICIPAL Y EL TEMA DEL AGUA POTABLE, BUENO, ME ENTERÉ POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN PORQUE TUVE LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHARLO EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, DE TODO LO QUE SE PRETENDÍA HACER, TAMBIÉN TUVE LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHAR QUE YA NO SE VA A HACER LO CUAL ME DIÓ MUCHO GUSTO ESCUCHAR QUE YA EL TEMA DE QUE YA NO SE HIBA A LLEVAR A CABO EL TRASLADO DEL PALACIO MUNICIPAL A LA ZONA DE ALTOZANO, Y QUE YA NO SE IBA A PRIVATIZAR EL AGUA, ESO ME DIÓ MUCHO GUSTO ESCUCHAR ESO TAMBIÉN, LO QUE SI ME INQUIETÓ A MI COMO REGIDORA, ES QUE HUBIERON MUCHAS VOCES, DE QUE EL EDIFICIO YA NO AGUANTA MÁS, QUE EL EDIFICIO ESTÁ TOTALMENTE DESTRUIDO, DE QUE MEDIO AYUNTAMIENTO, LA MITAD DE LAS DIRECCIONES ESTÁN OPERANDO FUERA Y BUENO, ME DÍ A LA TAREA DE CONTAR ÁREA POR ÁREA, DE VER COMO ESTÁN Y PUES ES MENOS DE LA MITAD, SON ALGUNAS QUE ESTÁN AFUERA, PERO TAMBIÉN NO FUI INVITADA AL RECORRIDO QUE HICIERON VARIOS DIRECTORES CON ALGUNOS MEDIOS A SUPERVISAR EL PALACIO, PERO YO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CONSIDERO QUE DEBEN DE HABER ALTERNATIVAS, DEBEN DE HABER EXPERTOS EN EL TEMA QUE SABEN DE QUÉ FORMA RECONSTRUIR, DE QUÉ FORMA VER QUE ESTE PALACIO SIGA SIENDO EL ÍCONO, EL LUGAR TAN AMADO POR LOS TABASQUEÑOS, A MI ME TRAE MUCHOS RECUERDOS ESTE PALACIO, POR MÁS DE UNA DÉCADA AQUÍ NOS CONCENTRAMOS CUANDO TODAVÍA EL PRESIDENTE DE MÉXICO, NO ESTABA EN SU PARTIDO QUE ESTÁ AHORITA, AQUÍ NOS CONCENTRAMOS Y MUCHAS, MUCHAS CONCENTRACIONES AQUÍ, PARA MI ES UN EDIFICIO MUY AMADO POR LOS TABASQUEÑOS, ES UN EDIFICIO QUE SIENTO QUE LOS TABASQUEÑOS Y CIUDADANOS DE AQUÍ DEL MUNICIPIO DE CENTRO, MÁS QUE NADA LE TIENEN MUCHO, MUCHO CARÍÑO, Y BUENO YO CREO QUE ESTE EDIFICIO TIENE MUCHO QUE DAR TODAVÍA, A MI ME ATERRABA QUE MIS GENERACIONES QUE MIS NIETOS NO PUDIERAN VER ESTE BELLO PALACIO Y BUENO, GRACIAS POR RETROCEDER, GRACIAS POR ESCUCHAR LAS VOCES DE LA CIUDADANIA DE QUE NO QUERÍAN QUE SE FUERA SU TAN EMBLEMÁTICO PALACIO, POR ESE LADO ME QUEDO TRANQUILA, PERO TAMBIÉN POR OTRO LADO ME INQUIETÉ Y ESTOY ALGO PREOCUPADA PORQUE YO SOY GENTE DE CAMPO TAMBIÉN, SE QUE SE SIENTE EL NO TENER PARA LLEVARSE UN PAN A LA BOCA, HE TENIDO QUE TRABAJAR DÍA Y NOCHE PARA PODERME LLEVAR UN PAN A LA BOCA, CIUDADANO PRESIDENTE, EN EL ESTADO, AQUÍ EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, CON 800,000 HABITANTES DEL ESTADO DE TABASCO, EL PAÍS ESTÁ ATRAVESANDO POR UNA GRAN CRISIS DE DESEMPLEO, NO HAY EMPLEOS CIUDADANO PRESIDENTE, NO TIENE EMPLEO LA CIUDADANÍA, AUNQUE QUIERA LA GENTE, SE DAN VUELTAS Y NO ENCUENTRAN EMPLEO, EL DESEMPLEO ESTÁ TERRIBLE Y BUENO YO ESTOY PREOCUPADA PORQUE LE ESCUCHE DICENDO QUE DECLARÓ QUE LE VA A SUBIR AL AGUA, CREO QUE NO ES EL MOMENTO, NO ES EL MOMENTO DE SUBIRLE AL AGUA, TIENE QUE HABER OTROS MEDIOS, TIENE QUE HABER OTRA FORMA DE COMO SACAR ADELANTE EL TEMA DEL AGUA, YO LES INVITO COMPAÑEROS SEÑORES REGIDORES, LES INVITO A QUE ANALICEMOS BIEN ESTE TEMA CON EL CIUDADANO PRESIDENTE PARA NO LASTIMAR MÁS ESE BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS QUE TAN LASTIMADO ESTA POR LA FALTA DE EMPLEO, ES CUANTO COMPAÑEROS REGIDORES, CIUDADANO PRESIDENTE.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN TERMINADO LAS PARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN ORDINARIA.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.- SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA MARTES 28 DE MAYO DE 2019, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS A TODOS.

LOS REGIDORES


EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ
SEGUNDA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 22

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"


GABRIEL OROPESA VARELA
TERCER REGIDOR


JACQUELIN TORRES MORA
CUARTA REGIDORA


MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB
QUINTO REGIDOR


ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ
SEXTA REGIDORA


CIRILO CRUZ DIONISIO
SÉPTIMO REGIDOR


ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ
OCTAVA REGIDORA


JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR


MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ
DÉCIMA REGIDORA


JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA


MELBA RIVERA RIVERA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA


CLORIS HUERTA PABLO
DÉCIMA TERCERA REGIDORA


TERESA PATIÑO GÓMEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, NÚMERO 22, TIPO ORDINARIA, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2019.